

4680 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1990, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra nuevo Presidente titular de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Anatomía Patológica».*

Convocado por Resolución de la Universidad de La Laguna de 2 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), concurso de acceso para la provisión de plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Anatomía Patológica», adscrita al Departamento de Anatomía, Anatomía Patológica, con actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Anatomía Patológicas, en el Colegio Universitario de Las Palmas (División de Medicina), y publicada, asimismo, la Comisión que ha de juzgar el referido concurso por Resolución de la Universidad de La Laguna de 27 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto).

Este Rectorado, en consecuencia con lo dispuesto en el Decreto 239/1989, de 25 de septiembre («Boletín Oficial de Canarias» del 27), por el que se adscribe a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el Colegio Universitario de Las Palmas, dictado en aplicación de lo dispuesto en la Ley 5/1989, de 4 de mayo («Boletín Oficial de Canarias» del 8), de Reorganización Universitaria de Canarias, y habida cuenta de que dicha Comisión no se ha constituido en el plazo establecido en el párrafo segundo del apartado 8 del artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto sustituir al Presidente titular de la referida Comisión don Lucio Díaz-Flores Feo, Catedrático de la Universidad de La Laguna, nombrando Presidente titular de la misma a don Agustín Bullón Sopelana, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de febrero de 1990.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

4681 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1990, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra nuevo Presidente titular de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Ciencias Morfológicas».*

Convocado por Resolución de la Universidad de La Laguna de 2 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), concurso de acceso para la provisión de plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Ciencias Morfológicas», adscrita al Departamento de Anatomía, Anatomía Patológica, con actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Anatomía Humana I y II, Anatomía Descriptiva y Topográfica con sus Técnicas Anatómicas, en el Colegio Universitario de Las Palmas (División de Medicina), y publicada, asimismo, la Comisión que ha de juzgar el referido concurso por Resolución de la Universidad de La Laguna de 27 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto).

Este Rectorado, en consecuencia con lo dispuesto en el Decreto 239/1989, de 25 de septiembre («Boletín Oficial de Canarias» del 27), por el que se adscribe a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el Colegio Universitario de Las Palmas, dictado en aplicación de lo dispuesto en la Ley 5/1989, de 4 de mayo («Boletín Oficial de Canarias» del 8), de Reorganización Universitaria de Canarias, y habida cuenta de que dicha Comisión no se ha constituido en el plazo establecido en el párrafo segundo del apartado 8 del artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto sustituir al Presidente titular de la referida Comisión don Romualdo Ferrés Torres, Catedrático de la Universidad de La Laguna, nombrando Presidente titular de la misma a don René Sarrat Torreguitart, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de febrero de 1990.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

4682 *RESOLUCION de 5 de febrero de 1990, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran nuevos Vocales Secretarios, titular y suplente, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la cátedra de Universidad, del área de conocimiento «Comercialización e Investigación de Mercados».*

Por Resolución de esta Universidad, de fecha 1 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17), fueron nombrados los miembros que componen la Comisión que juzgará el concurso para la provisión de la cátedra número 2, del área de conocimiento «Comercialización e Investigación de Mercados», convocado mediante Resolución de 25 de agosto de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre).

A la vista de las renunciaciones presentadas y de conformidad con lo determinado en el artículo 6.º 12, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto nombrar nuevos Vocales Secretarios, titular y suplente:

Vocal Secretario titular: Don Juan Antonio Maroto Acín, Catedrático de la Universidad de Valladolid, documento nacional de identidad número 51.047.130.

Vocal Secretario suplente: Don Marcial Jesús López Moreno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad número 842.740.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de febrero de 1990.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

4683 *RESOLUCION de 5 de febrero de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocadas a concurso por Resolución de 14 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), de la Universidad de Extremadura, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiéndose recibido ninguna solicitud de participación,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

Referencia concurso: 19/35.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Expresión Gráfica de la Ingeniería».

Departamento al que está adscrita: Expresión Gráfica.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de «Sistemas de Representación de ITOP».

Badajoz, 5 de febrero de 1990.—El Rector.

4684 *RESOLUCION de 5 de febrero de 1990, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Profesorado convocados por Resolución de 29 de septiembre de 1989.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de Catedráticos, Profesores titulares de Universidad y Profesores titulares de Escuela Universitaria convocados por Resolución de 29 de septiembre de 1989, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y que figura como anexo a la presente Resolución.

Dichas Comisiones estarán clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 5 de febrero de 1990.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

ANEXO

Profesores titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Número de plaza: 26.1

Titulares:

Presidente: Don Antonio Pulido San Román, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José María Otero Moreno, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Emili Gasch Grau, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Antonio Calvo Flores Segura, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Emilio Prieto Sáez, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidenta: Doña Pilar Martín Guzmán, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Donato Fernández Navarrete, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don José Miguel Ponce Núñez, Profesor titular de la Universidad de Alcalá, y doña Herminia Inmaculada Calvete Fernández, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Julián Rodríguez Ruiz, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

4685 RESOLUCION de 8 de febrero de 1990, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convoca a concurso plazas de Profesorado Universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo F de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno. Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 30), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso se deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 o 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo número II, debidamente cumplimentada, por cuadruplicado ejemplar.

Además, deberán adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad y fotocopia compulsada del título.

Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a la Caja de Ahorros de Valencia, sucursal 724, número de cuenta 07243100033835 «Universidad Politécnica de Valencia-Tasas», la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de

expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen), especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que se concursa, con indicación del número. El resguardo de la transferencia deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente al Real Decreto 1888/1984.

Ocho. El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en el Registro General de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

De acuerdo con el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, las Comisiones encargadas de juzgar están clasificadas en la categoría primera, según lo dispuesto en el artículo 33.2 y anexo IV del citado Real Decreto.

Valencia, 8 de febrero de 1990.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

ANEXO I

Titulares de Universidad

40/1989. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Perfil docente: Informática teórica. (Facultad de Informática.) Clase de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una.

Catedráticos de Universidad

31/1989. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Perfil docente: Computación numérica en paralelo. (Facultad de Informática.) Clase de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una.

33/1989. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Perfil docente: Algorítmica. (Facultad de Informática.) Clase de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Dos.